

INFORMACIÓN SOBRE EL ACCESO AL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA CURSO 2023/24
A) ESTUDIOS QUE SE IMPARTEN:

1.- CURSO DE INICIACIÓN MUSICAL: para alumnos de 7 años cumplidos dentro del año natural de inicio del curso (nacidos en 2016). No requiere pruebas de acceso y tendrán preferencia los aspirantes de menor edad.

2.- ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA: comprende 4 cursos académicos.

CURSO	EDAD MÍNIMA	EDAD MÁXIMA	AÑO DE NACIMIENTO	PRUEBAS DE ACCESO (ver dorso)
1º	8 años (*)	12 años	Entre 2011 y 2015	No se requieren conocimientos musicales. Se evaluarán las aptitudes musicales del aspirante. Se valora la edad hasta 2,5 puntos.
2º	8 años	13 años	Entre 2010 y 2015	Se requieren conocimientos musicales previos. Se evaluará la interpretación instrumental y el lenguaje musical: lectura rítmica, entonación y dictado. Se valora la edad hasta los 12 años.
3º	8 años	14 años	Entre 2009 y 2015	
4º	8 años	15 años	Entre 2008 y 2015	

(*) En 1º E.E. también menores de 8 años que tengan concedida la flexibilización escolar por alta capacidad intelectual.

3.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA:

Para alumnos con conocimientos musicales previos. Comprende 6 cursos académicos.

- Tanto en las enseñanzas elementales como en las profesionales se puede acceder directamente a cualquiera de los cursos, incluso sin haber cursado los anteriores, siempre que existan plazas vacantes ofertadas y se superen las pruebas de acceso correspondientes. Las clases se impartirán en horario de tarde.

B) ESPECIALIDADES MUSICALES:

- **Enseñanzas Elementales:** Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Timple, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín, Violonchelo.
- **Enseñanzas Profesionales:** las anteriores más Bajo eléctrico, Canto y Guitarra eléctrica.

C) PASOS A SEGUIR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN:

1º.- PREINSCRIPCIÓN (del 1 al 28 de febrero): sirve para conocer la demanda de plazas en los distintos cursos y especialidades. Es de carácter informativo y no genera derechos. Se realizará a través de la web del centro. Posteriormente se tendrá que formalizar la solicitud de plaza en el período que se establezca al efecto.

2º.- SOLICITUD DE PLAZA E INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO (plazo aún por determinar): se realizará a través de la aplicación establecida en la web del centro <http://www.cpmtenerife.com>. Los aspirantes podrán presentarse a un máximo de dos plazas de las publicadas en la oferta correspondiente (1).

3º.- CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO (plazo aún por determinar):

El contenido de las pruebas de acceso se encuentra en la web del centro <http://www.cpmtenerife.com> entrando en el enlace: "Secretaría"> "Admisión/Pruebas de Acceso".

La admisión y posterior matriculación de los alumnos estará supeditada a las calificaciones obtenidas en las pruebas y a las plazas ofertadas. En el caso de superar las pruebas y no obtener plaza, se quedaría en una lista de reserva por si se produce una baja en la especialidad elegida.

4º.- PLAZO DE MATRÍCULA: plazo aún por determinar.

D) TASAS ACADÉMICAS DEL CURSO 2023 - 2024 (*):

TASAS:	Prueba de acceso	Apertura expediente	Matrícula total/ fraccionada
- Curso de Iniciación Musical (edad 7 años):	---	---	Gratuita
- Enseñanzas Elementales (entre 8-15 años):	32,52 €	65,04 €	325,78 € / 4 x 81,45 €
- Enseñanzas Profesionales 1º y 2º curso:	40,66 €	73,19 €	401,75 € / 4 x 100,44 €
- Enseñanzas Profesionales 3º y 4º curso:	40,66 €	73,19 €	501,50 € / 4 x 125,38 €
- Enseñanzas Profesionales 5º y 6º curso:	40,66 €	73,19 €	601,79 € / 4 x 150,45 €

(*): Familia numerosa general: bonificación del 50% - Familia numerosa especial: exención del 100%

38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

ESTRUCTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

- 1º ENSEÑANZA ELEMENTAL-

-ESTRUCTURA DE LA PRUEBA -

La prueba evaluará las aptitudes musicales del alumno así como la edad idónea para iniciar los estudios.

Se evaluarán tres apartados:

- Aptitud auditiva vocal.
- Aptitud psicomotriz.
- Aptitud rítmica.

-CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

- La prueba se calificará de 0 a 10, debiendo obtener el aspirante una puntuación mínima de 5 puntos para aplicarle el índice corrector de edad.
- Para poder acceder al primer curso el aspirante deberá obtener una puntuación total entre 5 y 12,5, resultado de la suma de la nota de la prueba y el índice corrector.

- 2º, 3º y 4º ENSEÑANZA ELEMENTAL-

-ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS -

Las pruebas evaluarán tanto las capacidades y los conocimientos del alumno así como la edad idónea para continuar los estudios.

Las pruebas constarán de dos apartados:

- A- Interpretación instrumental.
- B- Formación musical complementaria.

-CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS-

- Las pruebas se calificarán de 0 a 10.
- Es preciso obtener como mínimo 5 puntos en cada prueba para optar a la ponderación final: A - 60% y B - 40%.
- A esta puntuación final se le aplicará el corrector de edad.

-ENSEÑANZA PROFESIONAL-

-ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS-

Se evaluarán tres apartados:

- A- Interpretación instrumental o vocal.
- B- Formación musical complementaria (incluye ejercicios de piano complementario a partir de 3º).
- C- Lectura a primera vista (incluye ejercicios de Improvisación y Acompañamiento para Piano, Guitarra, Guitarra Eléctrica y Bajo Eléctrico a partir de 5º E.P)

-CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS-

- Las pruebas se puntuarán de 0 a 10.
- Es preciso obtener como mínimo un 5 en los apartados A, B y C para optar a la ponderación final.
- Deben realizarse todos los ejercicios de las pruebas, en caso contrario se supondrá la renuncia a ser evaluado.
- La puntuación final será la media ponderada de la calificación obtenida en los tres apartados:
A – 60%, B – 25% y C – 15%.

*La prueba de formación musical complementaria debe consultarse para cada curso y especialidad.

(1) Presentación a dos especialidades musicales distintas (simultaneidad de especialidades):

Condicionada la admisión en la segunda especialidad a que existan vacantes una vez admitidos todos los aspirantes que hubiesen obtenido plaza en la primera especialidad elegida.

En las Enseñanzas Elementales se requiere, además, que el curso a superar en la prueba de acceso como 2ª especialidad sea, al menos, un curso inferior al que esté cursando en la 1ª especialidad.